

Fecha: 03-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Cartas
Título: **CARTAS: CRITERIOS DE ACREDITACIÓN**

Pág.: 3
Cm2: 172,6
VPE: \$ 1.717.589

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

prende, como afirma el rector, que los criterios de acreditación técnico profesionales consideren uno particular sobre empleabilidad.

Sin embargo, ello no implica que la evaluación de universidades no considere el empleo. Este se toma especialmente en cuenta al evaluar si el diseño de planes de estudio responde al medio laboral pertinente y a la retroalimentación de los titulados. Además, la CNA solicita que las universidades reporten la tasa de empleo de cada una de sus carreras, para los 5 años previos al inicio de cada proceso de acreditación, junto con tener a la vista los indicadores sobre la materia que genera el Servicio de Información de la Educación Superior.

Renato Bartet

Secretario ejecutivo
Comisión Nacional de Acreditación

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

SEÑOR DIRECTOR:

En una reciente columna que aborda el tema de la gratuidad en la educación superior, el rector de Inacap Lucas Palacios plantea recomendaciones en orden a propiciar una mayor vinculación entre los procesos formativos y las necesidades productivas y sociales del país. Sin embargo, al aludir al quehacer de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) incurre en una imprecisión que nos vemos en la necesidad de aclarar.

La CNA establece, por mandato de la ley, criterios de acreditación institucional diferenciados para universidades y para institutos profesionales y centros de formación técnica. Ello responde a las finalidades propias de ambos sectores educativos, siendo la del mundo técnico profesional una formación específica y pertinente para el mundo del trabajo, mientras que la del universitario, además de lo anterior, considera también la formación en capacidades investigativas y la continuación hacia grados académicos superiores. De ello se des-

CUENCA AGOTADA

SEÑOR DIRECTOR:

Como señala en su carta don Rafael Ossandón, la subcuenca del Mapocho está agotada. Este problema se debe al crecimiento de la ciudad y su población, lo que obligó a complementar el caudal del río construyendo el canal San Carlos y con descargas provenientes del riego en las inmediaciones de Santiago, que luego se transformaron en aguas servidas y, posteriormente, en aguas servidas tratadas por la concesionaria Aguas Andinas, lo que la sociedad valora.

Cabe destacar que las aguas servidas tratadas que se descargan en el Mapocho –como ocurre en otras cuencas del país– sostienen su caudal hacia aguas abajo, permitiendo su reúso indirecto hasta la desembocadura. No se trata de un excedente, sino de un componente esencial para el equilibrio de la cuenca.

Coincidimos en que existe un problema estructural: hay menos agua disponible que la que se utiliza. Sin embargo, iniciativas como Retorno Maipo, impulsada por Aguas Andinas, no aumentan su disponibilidad, sino que redistribuyen la existente hacia la parte alta de la cuenca, con un alto grado de pérdida, afectando a la zona media, baja y costera.

Existen alternativas sostenibles, como reducir el 30% de aguas no facturadas, equivalente a la capacidad de un embalse El Yeso al año, generando